ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea Legislativa

Serie: 2020 – 2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 84

20 DE FEBRERO DE 2021

Presentado por los legisladores Huertas López, López Román, Cartagena Rodriguez, Concepción Báez, Hernández Morales, López Salgado, Miranda Ríos, Morales Pérez, Pérez Reyes, Ríos Isern y Torres Archilla

RESOLUCIÓN # 67

"Para realizar una investigación sobre las constantes quejas de los ciudadanos del municipio de Dorado, sobre el estado de las carreteras estatales, letreros de tránsito y semáforos dañados dentro de los límites del municipio; establecer responsabilidades a las agencias concernidas y exigir del Gobierno Estatal, las mejoras necesarias y para otros fines."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, (DTOP) es la agencia encargada de mantener la infraestructura del sistema de carreteras de forma adecuada, óptima y duradera para así, garantizarles a todos los puertorriqueños una mayor seguridad y protección en las vías públicas. Sin embargo, nuestro diario vivir demuestra que cada vez el deterioro, malas condiciones y peligrosidad de las carreteras es mayor. Dentro de los límites geográficos del Municipio de Dorado, existen múltiples carreteras en condiciones críticas. Este tipo de escenario es alarmante, debido a que el abandono representa un riesgo de seguridad para los peatones y para los conductores.

Aunque la responsabilidad por la conservación, mantenimiento, reconstrucción y ornato de las carreteras estatales es responsabilidad del gobierno central, por años los gobiernos municipales, incluyendo el gobierno municipal de Dorado, han realizado labores de mitigación para de alguna forma mantener las carreteras estatales transitables. Sin embargo, luego de que el gobierno central eliminara millones de dólares en las partidas de ingresos de los municipios, estas labores de mitigación son casi imposibles de asumir. En el gobierno municipal de Dorado, diariamente se reciben quejas de ciudadanos sobre el mal estado de las carreteras, la falta de señales y los semáforos dañados.

El Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico por voz de su ex Secretario, hizo público que el gobierno esperaba reparar y dar mantenimiento a las carreteras del país con una inversión de $652 millones, mediante un programa llamado "Abriendo Caminos". Sin embargo, no se ha publicado ningún plan de este programa que incluya alguna carretera estatal en la jurisdicción de Dorado.

La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en adelante Código Municipal, dispone en su Artículo 1.039, que la Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en dicho Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas, realizar las investigaciones y vistas públicas necesarias para la evaluación de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le tengan ante su consideración o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal, incluyendo el poder de fiscalización.

Por tanto, como parte del deber que tiene esta Legislatura Municipal, se ordena que se realice una investigación para auscultar los planes del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, con relación a las condiciones y mantenimiento de las carreteras estatales, letreros de tránsito y semáforos dañados.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se encomienda a la Comisión de Transportación, Obras Públicas, Tránsito y Estacionamiento investigar las quejas presentadas por los ciudadanos, auscultar los planes del Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico, con relación a las condiciones y mantenimiento de las carreteras estatales, letreros de tránsito y semáforos dañados; establecer responsabilidades a las agencias concernidas y exigir del gobierno Estatal, las mejoras necesarias.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con los hallazgos y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia, una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 23 DE FEBRERO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 23 DEL MES DE FEBRERO DE 2021. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 **LEGISLADORES PRESENTES,** 0 **EN CONTRA, Y** 0 **VOTOS ABSTENIDOS.**